

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

AUTO DE SUSTANCIACION No. 146
Radicación 2022-00145-00
DECLARATIVO DE PERTENENCIA

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Trujillo Valle, abril veinticuatro (24) del dos mil
veintitrés (2023)

El apoderado de la parte demandante, radica
escrito solicitando se le concediera una prórroga para la
presentación de los documentos requeridos por el despacho a
través del auto interlocutorio No. 174 fechado 31 de Marzo del
2023 glosado al folio 111 del cuaderno 1.

Siendo procedente lo anterior, el Juzgado procede
a extenderle el plazo requerido por diez (10) días más, contados a
partir de la ejecutoria de este auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

	Juzgado Promiscuo Municipal Trujillo, Valle del Cauca
ESTADO CIVIL No. 44	
Hoy, abril 28 de 2023 se notifica a las partes Auto No. 146 de abril 24 de 2023.	
Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA. Secretaria	

Ejecutoria: Abril 2, 3 Y 4 de 2023